



EXP-UNC:0000716/2017
EXP-UNC:0008904/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **15 MAR 2017**

VISTO:

La propuesta de prórrogas de designaciones interinas de profesores auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por el término de un año a partir del 1 de abril del 2017 o bien hasta la provisión de los cargos mediante concurso público:

Profesor Asistente DS -Cód. 115-

CASTRO, Sergio Horacio	Legajo N° 33976
DIAZ ALMADA, Pablo Ariel	Legajo N° 46736
VIRGOLINI, Rubén	Legajo N° 30140
LOPEZ, María Teresa	Legajo N° 24275

Profesor Ayudante A DS -Cód. 119-

Lic. FANZINI, Julián	Legajo N° 48317
----------------------	-----------------

Profesor Ayudante B DS -Cód. 121-

ANAYA, Lorena	Legajo N° 31630
SANCHEZ, Claudia Andrea	Legajo N° 39860
VIRGOLINI, Rubén	Legajo N° 30140
NAHAS, Estefanía	Legajo N° 51797
ROSSET LUNA, Leila	Legajo N° 40996
BODO, Renata	Legajo N° 52975

Jh
FA

Art. 2°.- Recomendar al Departamento de Estadística y Matemática que adopte los recaudos necesarios para incluir en los planes de llamados a concursos los



EXP-UNC:0000716/2017
EXP-UNC:0008904/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



cargos interinos con financiamiento puro que, al 16 de abril de 2014, tengan entre dos y cinco años de antigüedad en tal condición, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 73, segundo párrafo del CCT de Docentes Universitarios

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


OSVALDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

177